

## TALLER DE PREVENCIÓN DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS PARA FAMILIAS

**Descripción de la actividad:** Se trata de un taller de carácter preventivo sobre el uso saludable de las tecnologías en la población adolescente. Constará de una sesión de una hora y media de duración dirigido a padres, madres y/o tutores pertenecientes al municipio de Boadilla del Monte. Se llevará a cabo en colaboración con el Servicio de Atención en Adicciones Tecnológicas (SAAT) de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid.

Fechas de la Actividad:	<b>Jueves 4 de marzo de 2021.</b>
Horario:	<b>De 18.00 a 19.30h</b>
Lugar:	<b>Plataforma online WEBEX</b>
Edad:	<b>Padres, madres y/o tutores de adolescentes</b>

- **Plazo de inscripción:** antes del 1 de marzo de 2021.
- **Inscripción:** Las familias que deseen participar se pongan en contacto con el Servicio de Atención en Adicciones Tecnológicas (SAAT) antes del 1 de Marzo en la dirección de correo [adiccionestecnologicas@madrid.org](mailto:adiccionestecnologicas@madrid.org) indicando el correo electrónico donde deseen recibir el enlace e invitación al taller. Especificando en el asunto: "Taller Marzo - Ayuntamiento Boadilla del Monte".
- **Número mínimo de participantes para el taller:** 15
- **Precio y forma de pago:** GRATUITO
- **Contenidos:** En este taller se abordan los siguientes contenidos:
  - ✓ Diferencias de uso responsable, abuso y adicción de las tecnologías. Indicadores de alarma y factores de riesgo.
  - ✓ Explicación neurológica de las adicciones. Circuito de la Recompensa.
  - ✓ Claves para poner límites en la adolescencia respecto al uso de las tecnologías.
  - ✓ Pautas educativas a tener en cuenta en el uso de las tecnologías.
  - ✓ Ingredientes para una buena convivencia tecnológica.
  - ✓ Comunicación: Cómo abordar el uso de las tecnologías desde un lugar empático y asertivo.



□ **Normativa:**

- Las bajas deberán **notificarse siempre por escrito**, solicitando el impreso correspondiente en el Centro de Información Juvenil. No se considera baja la comunicada verbalmente al personal de la Administración o al profesor de la actividad.
- Todas las bajas serán cubiertas por el siguiente en la lista de espera de la actividad.
- Los participantes que tengan un recibo pendiente o no asistan asiduamente a la actividad, sin causa que lo justifique, perderá el derecho a la plaza.
- La Concejalía se reserva el derecho a suspender cualquier grupo que no cumpla con el número mínimo de participantes establecido en el 60 % de las plazas ofertadas o que no lo mantenga durante el curso.
- Todas las solicitudes de inscripción serán recogidas por orden de llegada al Centro de Información Juvenil.
- No se permite el uso del teléfono móvil durante el desarrollo de las actividades.
- Se ruega puntualidad en las entradas, una falta de puntualidad reiterada podrá ser causa de baja en la actividad.
- Las inscripciones a los cursos anuales se pueden formalizar de forma presencial o vía fax. Las solicitudes recibidas vía fax no implican la inscripción automática, será necesario recibir confirmación a través del Centro de Información Juvenil.
- Las altas, las bajas, los cambios de grupos, las listas de espera, los recibos devueltos, etc deben ser gestionados desde el Centro de Información Juvenil, en ningún caso con el profesorado que imparta la actividad.
- **NORMATIVA PUBLICADA EN [www.aytoboadilla.com](http://www.aytoboadilla.com)**